

125

Sesion de la mañana del dia 23. de Diciembre. de 1840.

Se leyeron los Partes Militares, y de fuerzas sutiles de Cadix y la Isla; y quedaron enteradas las Cortes.

El Secretario del Despacho de Marina acompaña un extracto de la coposicion de dos Personas procedentes del Puerto de Santa Maria, que manifiesta que algunas Tropas Enemigas han marchado ávia Sevilla; que hai poca gente en la linea; y otras especies favorables.

El Encargado del Despacho de Indias da parte de haver tomado providencia el Consejo de Regencia sobre los treinta y cinco a quarenta mil per.ª, de que se le dió noticia.

Se dió cuenta del oficio del Ministerio de la Guerra de 13 de este mes, sobre que los Faguigrafos para el Periodico de Cortes, estaban promptos, y el Congreso quedó enterado.

Se mandó pasar a la Regencia para el uso conveniente un papel reservado de D. Juan Jph. Maria Lopez Vecino de la nueva Guatemala.

El Sr. Presidente levantó la sesion, y citó para sesion secreta a las 7 de la noche de este dia.

Jose Morales
Gallego
Dip.º

Manuel Lucoan
Dip.º Secret.º

Jose Martinez
Dip.º Secret.º

Sesion de la noche del mismo dia.

Se dió cuenta de los Partes remitidos de Cadix a la Regencia relativos al alistamiento de los diez mil hombres, y del oficio de la Regencia que los acompaña; y enteradas las Cortes de todo, despues de haver hablado quanto tuvieron por conveniente los Sres. Salcedo, Mearia, Solfin, Luaso, Llamas, Garcia Herreros, Dueñas, Canesa, Morales de los Rios, Valiente, Amer, y otros se sentó la proposicion siguiente.

„ Se dirá al Consejo de Regencia que las Cortes se han enterado del estado del alistamiento de Cadix, y esperan que el Consejo de Regencia dará noticia a las mismas diariamente de lo que se fuere adelantando en la materia hasta dejar exactamente cumplidas las ordenes que tiene comunicadas sobre el asunto con la brevedad que exige su importancia.”

Y se preguntó:

¿ Se aprueba esta proposicion o no?

Se votó que se aprueba.

Se dió principio a la discusion sobre si se daría alguna providencia relativa a disponer en la Iglesia, y casa de S.^{ra} Felipe de Cadix el Salon para celebrar las Cortes. Se leyó el Presupuesto formado por el Arquitecto D. Forquato Iph. Benjumeda: Hablaron varios S.^{res}. y llegando a la votacion fué revuelto, que por ahora nada se haga ni innove en el particular.

Se trató de si se pasaría orden al Consejo de Regencia para que la Tesoreria general pague a los Diputados con calidad de reintegro por las Provincias y Ciudades, la asignacion que les está hecha por Instrucion por ayuda de costa; y haviendose discutido el particular; se preguntó:

¿ Se dará la orden correspondiente a la Regencia para que se pague a los S.^{res}. Diputados su asignacion ó ayuda de costa señalada en la Instrucion, o no?

Se votó que sí: Y en consecuencia se dió la orden en los terminos que aparecen de la minuta que se formó para ello.

Se trató del sueldo que debía pagarse por ahora a los S.^{res}. del Consejo de Regencia; y despues de haverlo discutido; se preguntó:

¿ Se dará orden para que por ahora, y hasta que las Cortes declaren otra cosa cobren los mismos sueldos que cobravan los Individuos de la anterior Regencia o no?

Se votó que sí; Y se pasó la orden por los Secretarios para el efecto.

El Sr. Presidente levantó la sesion, citando para el siguiente dia.

Jose Morales

Gallego
pte.

Manuel Lujan

Dip. Secret.

Josef Martinez
Dip. Secret.